

FE DE ERRATAS

Que, en la **ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE PARROQUIAS URBANAS EN EL CANTÓN MANTA**, sancionada conforme a lo establecido en la Ley, la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticinco, por un error involuntario se hace constar en la página 1, ORDENANZA GADMC-MANTA 060.

SIENDO LO CORRECTO:

“ORDENANZA GADMC-MANTA 062”

Lo que certifico para los efectos legales pertinentes.

Manta, 14 de agosto de 2025

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL DE MANTA